#### Gerencia General Regional

PROVECTO ESPECIAL REGIONAL

#### PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA

### PLAN MERISS INKA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

### RESOLUCION DIRECTORAL Nº 075 -2021-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 1 3 MAY 2021

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

### VISTO:

El Informe N° 038-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS, de fecha 05 de mayo de 2021, emitido por el Especialista en procesos del Plan MERISS, el Informe N° 549-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG, de fecha 05 de mayo de 2021, el Informe N° 0239-2021-GR-CUSCO/PM-DA de fecha 05 de mayo de 2021, mediante el cual el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la incorporación de nuevos procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la adquisición de bienes y servicios para los diversos proyectos que ejecuta el Plan MERISS, y el Informe N° 249-2021-GR-CUSCO/PM-DE-AL, de fecha 10 de mayo de 2021, y con lo demás que contiene;

# REGIONAL CUSTO DIRECTOR OF THE PROPERTY OF THE

#### CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;



Que, mediante Resolución Directoral № 006-2021-GR CUSCO-PM/DE, de fecha 19 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo № 344-2018-EF y sus modificaciones;



Que, con Informe Nº 038-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS, de fecha 05 de mayo de 2021, el Especialista en procesos del Plan MERISS, solicita a la responsable de la Oficina de Logística la inclusión de nuevos procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021;



Que, con Informe Nº 549-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG de fecha 05 de mayo de 2021, el Responsable de Logística, comunica a la Dirección de Administración, que existen requerimientos de bienes y servicios presentados por diversas áreas usuarias, por lo que se ha procedido a realizar el estudio de mercado y otros actos preparatorios, siendo necesario para continuar con el trámite, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, la X inclusión, para la adquisición de bienes y servicios, conforme se describe en el siguiente cuadro:

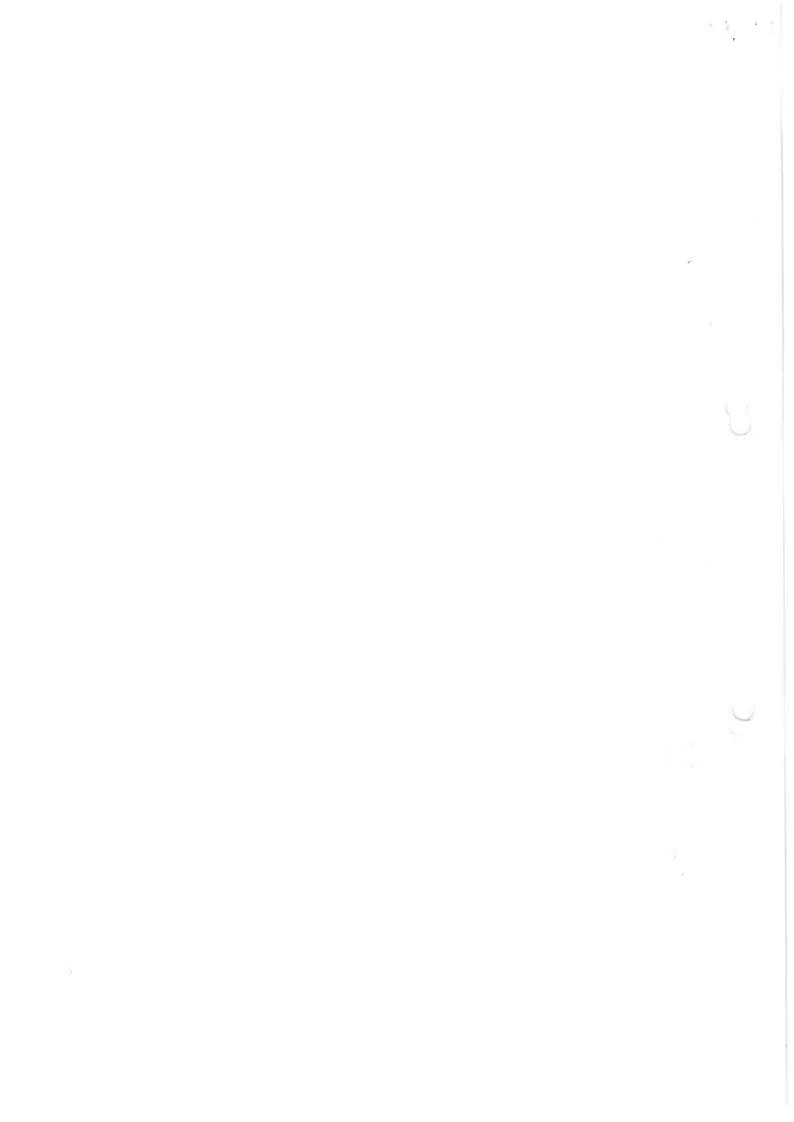




Nº	DESCRIPCIO	ÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Contratación cordón Polietileno	de de	"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco"	ĺtem	Und.	S/ 175,680.00







## GERENCIA GENERAL REGIONAL PROVECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



2	Contratación pararrayo	de	"Instalación de presas Huanutuyo -Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito Layo, provincia Canas, Cusco"	ĺtem	Und.	S/ 57,113.33
---	---------------------------	----	--	------	------	--------------

### GRAN COMPRA- PERÚ COMPRAS

REGIONAL

ISTRACION /

AN MERISS

SIST MA DE

LAN MERIS

DI TIVA /	No	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
REGIONAL CUSCO	1	Contratación de tubería de diámetro interior DE 651 mm A 700 mm, SN 4	"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Gusco"	ĺtem	Und.	\$/ 2,562,622.50
GIONAL CUSCO - SEPTIMENTO CION AND THE COON AND THE COON AND THE COOR	2	Contratación de Tubería de Diferentes medidas	"Instalación del sistema de Riego en la Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia de Quispicanchi, Cusco"	ĺtem	Und.	5/2,772.812.30

Que, conforme lo establece el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas:

Que, con Informe Nº 239-2021-GR-CUSCO/PM-DA, el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, en su X versión, para la adquisición de bienes requeridos para ejecución de diversos Proyectos de Riego;

Que, con Informe Legal Nº 0249-2021-GR-CUSCO/PM-DE-AL, de fecha 10 de mayo de 2021, el Asesor legal del Plan MERISS, recomienda la inclusión de nuevos procedimientos de selección (Adjudicación Simplificada y Gran Compra – PERU COMPRAS), conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración, toda vez que se han cumplido con los actos administrativos y técnicos, asimismo informa que la modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, en su versión X, la misma que deberá formalizarse a través de la emisión de Acto Resolutivo emitido por el Titular de la Entidad;

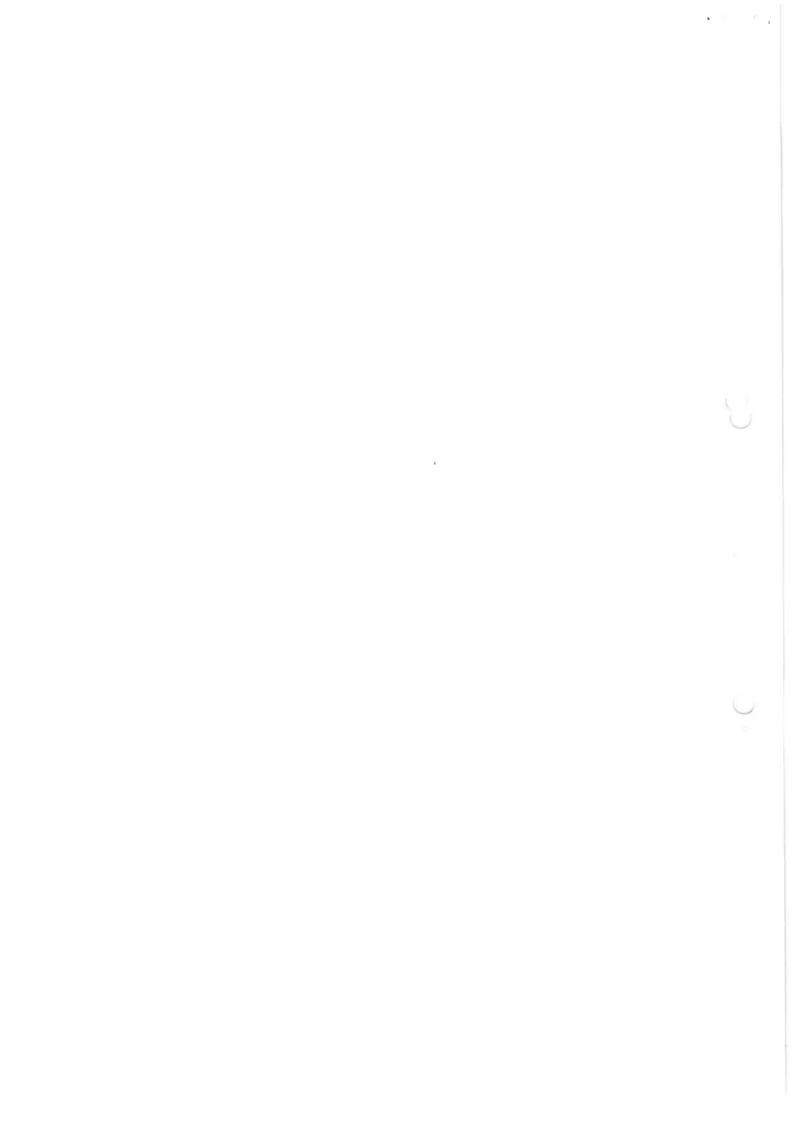
Que, estando a lo establecido en la Ley  $N^{\circ}$  30225 y el Decreto Supremo  $N^{\circ}$  344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional  $N^{\circ}$  005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional  $N^{\circ}$  242-2021-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS (PAC) 2021, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 006-2021-GR CUSCO-PM/DE, constituyendo la **Versión X**, para la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, y Gran Compra – PERU COMPRAS, descritos en la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad de adquirir de bienes para la ejecución y desarrollo de actividades de los siguientes proyectos:







### GERENCIA GENERAL REGIONAL PROVECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS INKA



- Instalación de presas Huanutuyo -Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito Layo, provincia Canas, Cusco.
- Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco.
- Instalación del sistema de Riego en la Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia de Quispicanchi, Cusco

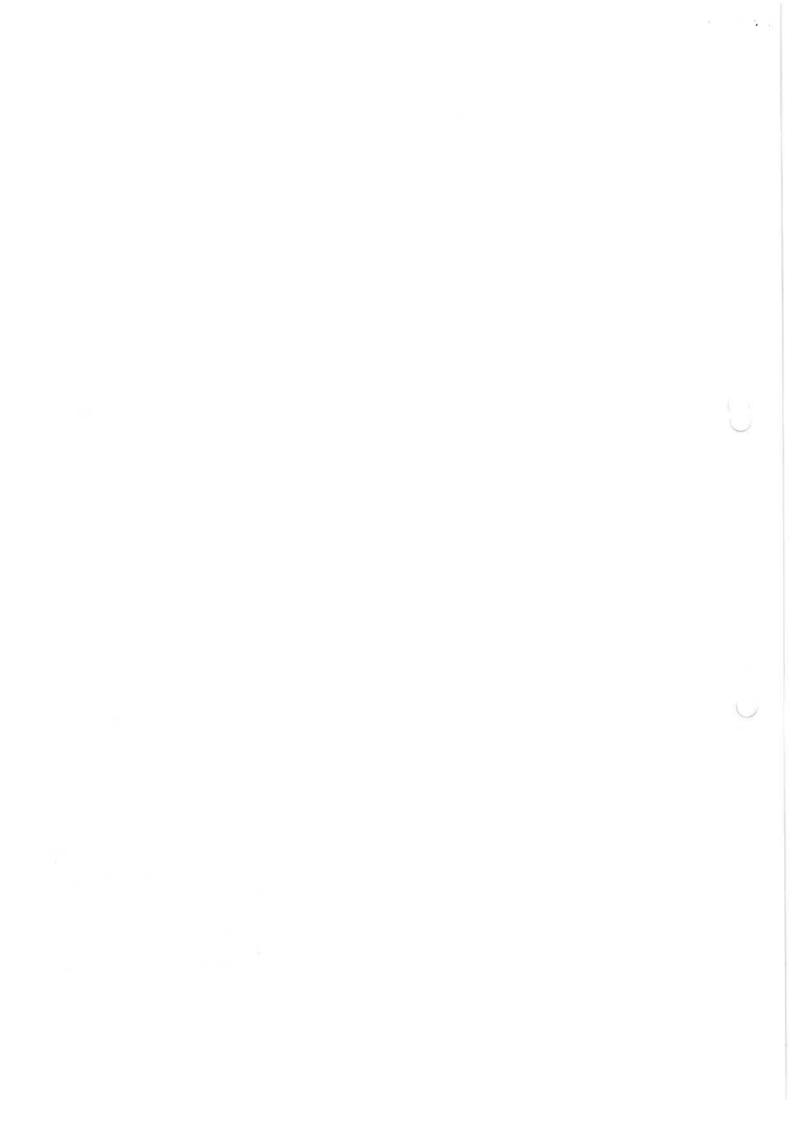
ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el SEACE, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER al Funcionario Responsable de Acceso a la Información (FRAI) la









# Gerencia general regional provecto siducial regional plan de hejoramiento de ribgo en sierba y selva **PLAN MERISS INKA**



FECHA:	13 CO - PM	- DE/AL
Nº:	DCO - PM Contratac	185 - DE / AL iones (PAC)
2021- GR Cu anual de (	isco - PM Contratac	- DE/AL
anual de (	ion trataci	iones (PAc)
FECHA	FOLIOS	FIRMA
FECHA	FOLIOS	FIRMA
FECHA	FOLIOS	FIRMA
	4 70	Proyec. Resol. (03)
ar Respuesta ar Tesponderle n y Recomendación ar Contrato ar Adenda ar Resolución D.	16. Su C 17. Publ 18. Entr 19. Revi 20. Arch	revistarme sión y Trámite nivar
ringe and		~ don ~
AA	GOBIER	NO RE IONAL CUSCO
r	ar responderle ny Recomendación ar Contrato ar Adenda ar Resolución D.	ar Respuesta ar 15. Segu ar 16. Su C tresponderle 17. Publ ar Contrato 18. Entr ar Contrato 19. Revi ar Adenda 20. Arch ar Resolución D. 21. Otro

Trabelemos Integridad

Mgt. Ing. Marco Antonio Garay Caviedes
RECTOR EJECUTIVO

AV. 6-45 (1990) Av. 15 (1990) Av. 16-45 (1990) Av.

### GERENCIA GENERAL REGIONAL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL ORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA Plan Meriss inka



Folios: 07 Firma: P

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

### GOBIERNO REGIONAL CUSCO "Cusco Capital Histórica del Perú" DIRECCION EJECUTIVA 1 1 MAY 2021 Fecha: Hora: 14:37 N 1185

INFORME N° 249 -2021-GR CUSCO-PM-DE/AL.

Α

Ing. Marco Antonio Garay Caviedes

Director Eiecutivo del Plan MERISS

**ASUNTO** 

+ Proyec. Resol (03) Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021. Versión X.

REFERENCIA

a) Hoja de Tramite N° 1141 (06 de mayo de 2021)

b) Informe N° 239-2021-GR-CUSCO/PM-DA

**FECHA** 

Cusco, 10 de mayo de 2021

Me dirijo a usted, en atención al proveído puesto en Hoja de Tramite N° 1141 -2021, mediante el cual dispone elaborar opinión y recomendación en referencia a lo solicitado por el Director de Administración de la Entidad, conforme al documento de la referencia b).

### CONSIDERANDO. -

Primeramente, se debe tener en cuenta que el Plan MERISS, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural: cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales.

En tal sentido, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificaciones;

Al respecto, con Informe N° 038-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS, de fecha 05 de mayo de 2021, el Especialista en Procesos del Plan MERISS, solicita a la Responsable de Logística la inclusión de nuevos procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021;

Conforme a ello con informe Nº 549-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG, de fecha 05 de mayo del 2021, el Responsable de Logística, comunica a la Dirección de Administración, que existen requerimientos de bienes presentados por diversas áreas usuarias, por lo que se ha procedido a realizar el estudio de mercado y otros actos preparatorios, siendo necesario para continuar con el trámite, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), la versión X inclusión, para la adquisición de bienes, conforme se describe en el siguiente cuadro:

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Ν°	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Contratación de cordón de Polietileno	"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco"	Ítem	Und.	S/ 175,680.00







### , GERENCIA GENERAL REGIONAL PROVECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA V SELVA PLAN MERISS INKA



2	Contratación de pararrayo	"Instalación de presas Huanutuyo - Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga, distrito Layo, provincia Canas, Cusco"	Îtem	Und.	S/ 57,113.33
---	---------------------------	---	------	------	--------------

GRAN COMPRA- PERÚ COMPRAS

N°	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Contratación de tubería de diámetro inferiorinterior DE 651 mm A 700 mm, SN 4	"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca, región Cusco"	Ítem	Und.	\$/ 2,562,622.50
2	Contratación de Tubería de diferentes medidas	"Instalación del sistema de Riego en la Margen Derecha e Izquierda del Rio Vilcanota, entre Yaucat y Paucarbamba, distritos de Cusipata, Quiquijana, Urcos, provincia de Quispicanchi, Cusco"	İtem	Und.	\$/2,772.812.30

En ese sentido, conforme lo establece el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas.

Consecuentemente, con Informe Nº 239-2021-GR-CUSCO-PM-DA, el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 Versión X., para la adquisición de bienes y servicios requeridos por los diversos Proyectos del Plan MERISS;

### **CONCLUSIONES:**

Finalmente, estando a lo Establecido **en la** Ley N° 30225, esta Oficina de Asesoría Legal, opina favorablemente para la Aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones en su versión X, en ese sentido se otorga viabilidad legal para la Inclusión de los nuevos procedimientos de selección (Adjudicación Simplificada y Gran Compra – PERU COMPRAS), la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la Entidad, mediante acto resolutivo.

Conjuntamente se recomienda que, mediante el mismo acto resolutivo, se disponga a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante al portal del SEACE, dentro de los plazos establecidos, conforme a ley.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para las acciones correspondientes, reiterándole mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.

AL/Jdag Kcimch. GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Mgt. Jesús Duff Acuña Gonzáles ASESOR LEGAL (e) ICAC. 3588





### Gerencia General Regional Provecto Eurocial Regional Plan de Meioramiento de Hibdo en Sierra y Selva Plan Meriss Inka



Special section and an anti-contract production of the section of

### HOJA DE TRÁMITE

DOCUMENTO:Informe ASUNTO:Solicito inc al PAC 2021 - V. 1	Nº 239- 2021		CO - PM-1	OA
PARA ENTREGAR A LA OFI	CINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
Asexoria Cegul			04	o w mus and annually
,				
INDICACIONES:				
1. Para su atención 2. Acompañar antecedentes 3. Participar en reunión 4. Constancia/Certificado 5. Devolver Interesado 6. Acción Necesaria 7. Firma	8. Preparar Re 9. Informar 10. Por corresp 11) Opinión y R 12. Formular C 13. Formular A	onderie ecomendación ontrato denda	16. Su Con 17. Publica 18. Entrev	istarme ón y Trámite
Observaciones:			erias	REGIONAL CUSCO IN MERISS THE GASAY CAVIEDES

/Flooren's s

Trebolemes Integridad AND THE ANTE OF THE STATE OF S

005

### PLAN MERISS



06 MAY 2021

10:01 N 1141

04 Firma:....

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS

DIRECCION EJECUTIVA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"" "Cusco Capital Histórica del Perú"

### INFORME Nº 239--2021-GR-CUSCO-PM-DA

Α

MG.ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES.

DIRECTOR EJECUTIVO PLAN MERISS

DE

ABOG. JOSE ENRIQUE LOZA ZEA.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (e) PLAN MERISS

**ASUNTO** 

SOLICITO INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC

2021- V.10

REFERENCIA

INFORME Nº 0549-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG

**FECHA** 

Cusco, 05 de mayo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento en referencia, para hacer de su conocimiento que la Responsable de Logística solicita la Inclusión del PAC 2021 – versión 10.

De acuerdo a las disposiciones de la Directiva Nº 002-2019—OSCE/CD, en el punto 7.6.-, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que se transcribe:

### 7.6. De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1 Luego de aprobado el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. y tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC.

Por lo expuesto, Señor Director, solicito a su Despacho la Aprobación de la Inclusión, mediante Resolución Directoral.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

REGIOA

Fully Offices ( A PARTY PER PLAN PURNIS TINKA Alloward DEGIL 10 MAY 2021 Hora: . 10:04...... No

JELZ/gov

Atentamente.

ABOG. JOSE EMPLOTE LOZA ZEA DIRECTOR DEADMINISTRACION (e)





004

### PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA , PLAN MERISS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ENDERGLATA: 0 5 MAY 2021

03 Firma: C

Hora: 15:05 Nº2960

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENTALA:

### INFORME Nº 0549 - 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG

A : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ

DIRECTOR DE ADMINIS TRACIÓN DEL PLAN MERISS

ASUNTO : INCLUSI

: INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC

2021 V.10

REFERENCIA

: INFORME Nº 038 - 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS

**FECHA** 

: Cusco, 05 de mayo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia con la finalidad de solicitar la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020 V.10.

Según establecido en el numeral 6.2 del artículo 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, "(...) el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año para incluir o excluir contrataciones (...), es así que producto de los requerimiento presentados se ha establecidos nuevos procedimientos de contratación, procesos que deben ser incluidos en el Plan Anual 2021 V.9.

Asimismo, en la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" en su numeral 7.6, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que transcribo:

### "7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

- 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
- 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC, por cuanto solicito a su despacho se incluya en el Plan Anual 2021 en la Versión 10, los procedimientos descritos en el documento de la referencia.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CPC Malia Anto lela Avies Sanchez

RESPONDANCE E LUGISTICA

Archivo







AV, PEDRO VECA ADAZA Nº 332 -- WANCHAC CENTRAL TELEFÓNICA: 084 -- 232659

www.meriss.gob.pe

### PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

### INFORME N° 038- 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG-EAPS

Α

: CPC. MARIA ANTONIETA AVILES SANCHEZ

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL

**ASUNTO** 

: INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PAC

**GOBIERNO REGIONAL** 

0 5 MAY 2021

F. Reingreso

Fecha:

Firma:

N° Reg.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS

UNIDAD DE LOGISTICA

2021 V.10

**FECHA** 

: Cusco, 05 de mayo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle la modificación del Plan Anual de Contrataciones V.10 para la inclusión de nuevos procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE CORDON DE POLIETILENO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCIÓN Y CALCA, REGIÓN CUSCO	Ítem	Und.	S/ 175,680.00

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE PARARRAYO PARA EL PROYECTO INSTALACION DE PRESAS HUANUTUYO -SUYTOCCOCHA, Y SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LAS COMUNIDADES DE HANOCCA Y TAYPITUNGA - DISTRITO LAYO - PROVINCIA CANAS – CUSCO.	Ítem	Und.	S/ 57,113.33

### GRAN COMPRA-PERÚ COMPRAS

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE TUBERIA DE DIAMETRO INTERIOR DE 651 mm A 700 mm, SN 4 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCIÓN Y CALCA, REGIÓN CUSCO.	ĺtem	Und.	S/ 2,562,622.50





### PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE TUBERIA DE DIFERENTES MEDIDAS PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA - DISTRITOS CUSIPATA, QUIQUIJANA, URCOS - PROVINCIA QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO CUSCO.	ĺtem	Und.	S/ 2,772,812.30

En tal sentido, conforme a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6¹ del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y sus modificatorias y la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" en su numeral 7.6². **De la modificación al Plan Anual de Contrataciones**, tenga bien dar la respectiva autorización a fin de seguir con el trámite de dicha INCLUSIÓN al PAC 2021 V.10.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

KEMC/ Archivo

(...)

(...)

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".





<sup>6</sup> Plan Anual de Contrataciones

<sup>\(\</sup>cdot\).
\(\cdot\)
\(\cdo\)
\(\cdot\)
\(\cdo\)
\(\cdot\)
\(\cdot\)
\(\cdo\)
\(\cdot\)
\(\cdo\)
\(\cdo\)
\(\cdo\)
\(\cdo\)
\(\cdo\)
\(\cdo\)
\(\cdo\)
\(\cdo\)
\(\cdo\)
\(\

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

<sup>7.6.1.</sup> Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

<sup>7.6.2.</sup> Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.